

Condenan a una mujer a 5 años de cárcel por microtráfico

Un Tribunal de Sentencia halló culpable y condenó a 5 años de cárcel a una mujer detenida por tenencia de 100 gramos de marihuana y “piedritas” de crac. El procedimiento data del año 2017 en la compañía Cañada Garay, Luque.

Importante seminario jurídico en la Autónoma

El Consejo de Delegados de la Universidad Autónoma de Luque (UAL) realizó un seminario de actualización en Ciencias Jurídicas. Uno de los temas debatidos es el proyecto de la “objeción de conciencia en el marco jurídico electoral”.

Juez decreta prisión de policías detenidos por rapto y robo agravado

El juez de San Lorenzo, Juan Recalde, decretó la prisión preventiva de dos policías de Luque detenidos el domingo pasado luego de un secuestro exprés y robo agravado. Los agentes presetaban servicios en la Comisaría 46ª de Isla Bogado y la Subcomisaria 03ª de Cañada San Rafael.

Fiscal se inhibe y procesado va a su casa

La fiscal Sonia Pereira se inhibió en el caso del imputado Lucio César Liuzzi Villalba. La representante del Ministerio Público fue muy cuestionada por solicitar arresto domiciliario para el presunto agresor de la funcionaria de la Municipalidad de Luque. Finalmente, la jueza le otorgó la medida alternativa.

Caso violencia: Audios comprometen a «influyente político» luqueño

Los audios que compartimos a continuación comprometen seriamente al “influyente político” y ex diputado Ricardo Beby Núñez, actual referente de Añetete en Luque, y directivo del Sportivo Luqueño, a quien llamó a la funcionaria municipal presuntamente agredida por su sobrino Lucio César Liuzzi Villalba (38), para tratar de negociar con la víctima para evitar que su sobrino fuera remitido a la cárcel. En ese sentido, la fiscal Sonia Pereira, llamativamente solicitó arresto domiciliario para el procesado, pese a que se trata de crimen.

Alto jefe policial imputado por desacato

El comisario principal Óscar Brítez, director del Departamento de Judiciales de la Policía Nacional, fue imputado por la fiscal Sonia Pereira por un hecho de desacato judicial. El jefe policial fue denunciado por la jueza de Garantías de Luque, Leticia Ocampos Benedetti, quien dictó la prisión preventiva en Tacumbú del administrador de un colegio privado investigado por un supuesto hecho de coacción sexual. Sin embargo, el policía no cumplió dicha medida.